

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Justo Fernández González, José Antonio Bartolomé Cachón y Manuel Hernández Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la seguridad con respecto a plantaciones en medianas.

Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medianas de muchas de nuestras autovías, que fueron construidas en los años 70 y 80, contienen en algunos casos importantes plantaciones de matas, arbustos e incluso árboles. Sus dimensiones, seguramente debido a la falta de una normativa clara o a un mantenimiento deficiente desde el punto de vista de la seguridad vial, hacen que hoy por hoy sean más un elemento de riesgo que de mejora de dicha seguridad vial.

Son muchos los factores que han contribuido a ese cambio en la valoración de la funcionalidad de esas plantaciones: la obsolescencia de las instrucciones, normas y manuales de diseño de plantaciones, planteamientos incompatibles con la seguridad vial de las plantaciones diseñadas, descontrol de crecimiento de determinadas plantaciones hasta adquirir dimensiones incompatibles con la seguridad vial, o el incremento de las velocidades medias del parque móvil.

A estos factores hay que sumar los siguientes datos:

- A. El 25 % de los accidentes se producen por salidas de vía.
- B. Más de un 50 % de estas salidas de vía se producen en tramos rectos.
- C. Dentro de este tipo de accidentes se establecen a su vez dos subtipos, salidas con vuelco y salidas sin vuelco en las que se ha registrado impacto contra algún obstáculo, siendo este segundo tipo el objeto de nuestro análisis.
- D. Dentro de este segundo tipo, los impactos contra árboles son los que muestran la segunda mayor tasa de mortalidad (33%).
- E. Todos estos estudios concluyen incidiendo sobre la importancia de las actuaciones preventivas sobre los márgenes de las carreteras (eliminar obstáculos, protegerlos adecuadamente...) que deben seguir desarrollando las administraciones titulares de las diversas redes de carreteras.

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

A la vista de todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1. En las labores de mantenimiento vial, ¿Cómo valoran las diferentes unidades de carreteras el riesgo que supone las dimensiones de un árbol como los que nos podemos encontrar en las medianas de la A-6, especialmente en el tramo que discurre por Castilla y León?
2. ¿Qué instrumentos normativos tienen los técnicos de la dirección general de carreteras para actuar sobre los diferentes obstáculos que nos podemos encontrar en la mediana de una autovía?
3. ¿Cómo valoran dichos técnicos el riesgo de las dimensiones de algunos árboles o troncos de arbusto, situados en esas medianas, que el paso del tiempo ha dotado de unas dimensiones que ponen en riesgo la seguridad vial del tráfico ante una salida de vía?
4. ¿Cuándo estos árboles o matas de grandes dimensiones, ubicadas en las medianas, son consideradas en las labores de mantenimiento un riesgo? ¿Cuál es procedimiento de valoración e intervención ante este tipo de obstáculos?
5. ¿Se están realizando algún tipo de estudio, grupo de trabajo, que este valorando estos aspectos de la seguridad vial?

José Antonio Bartolomé
Cachón
Diputado por Zamora

Justo Fernández González
Diputado por León

Manuel Hernández Muñoz
Diputado por Ávila

Grupo Parlamentario Ciudadanos